



«El bien que conseguimos para nosotros mismos es precario e inseguro hasta que no lo es para todos y es incorporado en nuestra vida en común»

Jane Addams

## Bienvenidos/as al Programa PARES.

**Programa de Acompañamiento al Realojo de Familias en Situación de Exclusión social y Residencial Cronificada.**

Os presentamos nuestro boletín número 11.

Una publicación a través de la cual pretendemos seguir compartiendo y abriendo las puertas del Programa PARES a la comunidad, mostrando un poco de nuestro quehacer diario, inquietudes, reflexiones y experiencias.

Este boletín y sus diferentes apartados nos va a permitir conocer a una compañera del

**Pincha aquí y  
¡Síguenos en Facebook!**

Programa, compartir unas jornadas celebradas en torno a las oportunidades para la Inclusión residencial que supone PARES, así como debatir y reflexionar sobre el empadronamiento o la oportunidad que puede suponer el Ingreso Mínimo Vital para las familias más vulnerables.

## ¿Hemos conseguido despertar tu curiosidad?

Adéntrate en las siguientes páginas, y permítenos mostrarte un poco del Programa PARES y de los motivos que nos empujan a seguir trabajando por un mundo más justo, con oportunidades para todas las personas, siempre desde la cercanía y el compromiso.

*Puedes consultar toda la información detallada del programa en la web y seguirnos en redes sociales.*

# ¿SABÍAS QUÉ...

## ... el EMPADRONAMIENTO no solo es un Derecho, sino que se trata de una obligación ciudadana?

Legalmente regulado, el empadronamiento es un acto administrativo, no es un privilegio para una parte de la ciudadanía que quiera dejar constancia de su lugar de residencia; es un derecho, al mismo tiempo que una obligación; toda persona que viva en España, está obligada a empadronarse en el lugar en el que reside de manera habitual.

Si bien como referimos es un deber ciudadano, también es una obligación de la administración garantizar y hacer efectivo este registro, atendiendo a la heterogeneidad de situaciones que se puedan presentar, y las dificultades que una persona o familia pueda experimentar a lo largo de su vida por carecer de vivienda estable o normalizada.

Ante la falta una vivienda estable o domicilio fijo, los ayuntamientos deben cumplir con su obligación de empadronar a las personas que residen en el municipio correspondiente, articulando los mecanismos que resulten necesarios para contrastar este hecho, y poder formalizar la vinculación territorial de sus vecinos. Si bien, una de las funciones del padrón municipal es obtener una información veraz de sus datos demográficos, poner trabas y barreras ante las situaciones más complejas.

En los últimos meses hemos podido asistir a un debate mediático sobre el empadronamiento y los mecanismos de acceso al mismo; sin embargo, ya en marzo del año 2015 el Ministerio de Presidencia del Gobierno de España publicaba en el BOE instrucciones para los ayuntamientos sobre la gestión del padrón municipal, especificando en la norma mecanismos para el empadronamiento de casos especiales, como lo es el de las “personas sin domicilio”.

De este modo, las indicaciones sostienen que la inscripción en el padrón municipal debe corresponder al lugar donde la persona reside, con independencia de la titularidad de la vivienda, así como de las condiciones físicas de la misma, siendo válidas bajo esta premisa tanto infraviviendas y/o ausencia de techo para figurar como el lugar en el que se inscribe una persona, siempre que este hecho pueda ser contrastable.



# ¿SABÍAS QUÉ...

Podemos encontrar también realidades en las que no se pueda hacer referencia a un domicilio o dirección válido o contrastable, cuando se de esta situación se puede recurrir a la figura de “domicilio ficticio”, que se puede hacer valer cuando efectivamente una persona resida en un determinado municipio pero no tenga un lugar concreto en el que pernoctar; ante estos casos, los servicios sociales tienen un papel determinante, tanto para certificar como para articular alternativas que posibiliten formalizar el empadronamiento en un centro público de servicios sociales o un recurso específico de atención a personas en exclusión residencial.



Una cinta que nos permite ponernos en la piel de Rocío y saber que cualquiera de nosotros y en cualquier momento, estamos expuesto a caminar por el fino hilo que separa la inclusión de la exclusión social.

Es importante que ciudadanos/as y profesionales seamos conocedores/as de esta normativa para prevenir y evitar situaciones de vulnerabilidad, que puedan afectar a quienes ya experimentan realidades especialmente vulnerables, como las personas y familias en situación de exclusión residencial. Si a la ausencia de un domicilio estable y seguro le sumamos otras barreras, en este caso administrativas, provocamos por un lado invisibilidad de la parte de la ciudadanía directamente afectada, al tiempo que se imposibilita que el padrón municipal cumpla una de sus funciones como lo es dar un reflejo veraz de la realidad de sus vecinos, no solo en términos numéricos, datos imprescindibles para hacer una planificación acorde a la realidad del territorio.

Frente a la precariedad a la que aboca la falta de una vivienda segura y estable, no podemos añadir otras vulneraciones como el derecho fundamental al empadronamiento, pues disponer de este certificado es un elemento fundamental tanto para el ejercicio de las obligaciones ciudadanas y facilitar el acceso a servicios y derechos básicos: la educación, la salud, servicios sociales y prestaciones básicas, y otros servicios con existentes en el territorio.

Articular las medidas necesarias para que las personas puedan formalizar su empadronamiento en el municipio el que efectivamente residen, no es solo ejercer un derecho reconocido, sino el cumplimiento de una obligación ciudadana, que vincula a las personas empadronadas con una serie de derechos y obligaciones cívicas y tributarias. Tener un conocimiento certero de los vecinos de un determinado municipio, atendiendo al número y las características, permite una planificación más idónea y acorde a las características del territorio. Por ello, garantizar el acceso al empadronamiento debe ser un interés y prioridad de la comunidad, articulando para ello los mecanismos que resulten precisos.

# EN QUÉ ESTAMOS...

El pasado 25 de noviembre tuvo lugar un encuentro muy especial, a través del cual celebramos una jornada técnica del Programa PARES, bajo el título **“Nuevos escenarios, estrategias y oportunidades para la Inclusión Residencial”**. Este evento permitió el encuentro de los diferentes agentes y organismos implicados en desarrollo del Programa PARES, y que ponen de manifiesto que PARES es una experiencia de éxito compartida, sostenida en el trabajo en red, la acción comunitaria y el acompañamiento social, como la respuesta necesaria para abordar la problemática de la exclusión residencial.

Aprovechamos este boletín para compartir un breve resumen de la jornada, igualmente, un poco más adelante dejamos un enlace a un vídeo que nos permite acceder a todas las intervenciones que tuvieron lugar.

Después de cuatro años de trabajo, decidido esfuerzo y compromiso, asistimos a la finalización de la primera etapa del Programa PARES, y es por ello que coincidiendo que ese momento celebramos una jornada y encuentro a través del cual compartimos el trabajo realizado, los logros alcanzados, así como la necesidad de seguir adelante con este innovador programa en el que encontramos como uno de los elementos clave la combinación de fondos estructurales que favorecen la cohesión social, a través de fondos para la inversión (FEDER) y para la acción social (FSE), que permiten la adquisición de viviendas unidad al desarrollo de procesos de acompañamiento para la inclusión social y residencial de familias y personas pertenecientes a colectivos y comunidades vulnerables, con una realidad de exclusión residencial cronicada.



# EN QUÉ ESTAMOS...

La jornada se celebra en **modalidad online**, debido a las restricciones de movilidad derivadas de la crisis sanitaria en la que nos encontramos. Esta dinámica permite contar con la participación de profesionales y actores clave para que el Programa PARES sea una realidad, quienes intervienen en los 2 principales bloques en los que está dividida la programación de la jornada: **Programa de Acompañamiento Social al Realojo, experiencia técnica**, y **Planes y Medidas para la erradicación del Chabolismo y la infravivienda, Marco de Estrategias y Fondos estructurales**. El desarrollo de la jornada en modalidad online, permitió que más de 200 personas se conectaran de manera simultánea para acceder a las ponencias, participando activamente planteando preguntas e invitando al debate. Este formato además facilitó la recogida en formato vídeo para poder compartir con quienes no pudieron acceder esa mañana.

**Jesús Salmerón**, miembro de la Junta Directiva de la Asociación Habito de Murcia actuó como moderador y facilitador, dando comienzo a la jornada con el acto de apertura ; junto a él, **Antonio Sánchez Lorente, Secretario General de la Consejería de Mujer Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social**, llevó a cabo la inauguración del evento, presentado los objetivos del encuentro y la presentación de diferentes organismos y agentes implicados en el

desarrollo del Programa PARES, que combinan sus recursos y esfuerzos para llevar a cabo las sinergias necesarias que permiten avanzar grandes pasos en la inclusión social y residencial de las familias a quienes se dirige el Programa: Consejería de Fomento e Infraestructuras, Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, los Ayuntamientos de Murcia y Alcantarilla, así como la Asociación Habito de Murcia.



Antonio Sánchez hace un balance positivo en el trabajo realizado hasta el momento para el realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronicada a través de un proceso de acompañamiento social, poniendo de relieve la necesidad de seguir invirtiendo para continuar con su desarrollo.

# EN QUÉ ESTAMOS...

Seguidamente dio comienzo el primer bloque, presentado por **Antonio Ripoll Spiteri**, Jefe de servicio de Planificación de la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer sector, este apartado estuvo especialmente dedicado a la parte social y técnica del Programa, el Acompañamiento a las familias antes y durante el realojo, desarrollado por la Asociación Habito de Murcia. Antonio Ripoll reflexiona sobre los elementos clave de este Programa, vinculando el acompañamiento social con el acceso a la vivienda para la promoción de la inclusión, lo que en la práctica se traduce en un modelo de Acompañamiento Social Intensivo que permita dar una respuesta específica a las realidades de exclusión residencial cronificada.

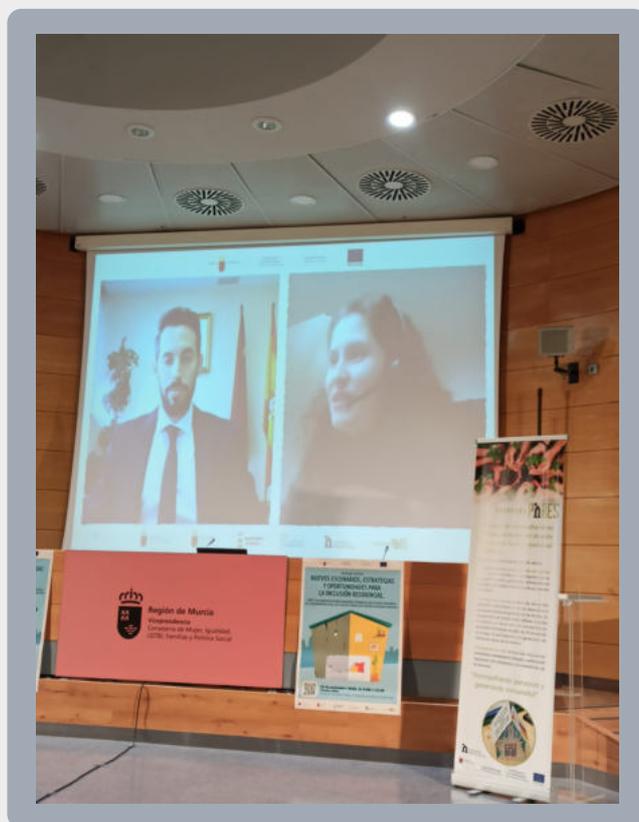
Esta mesa contó en primer lugar con la participación de **Francisca Pérez López, Concejala de Mayores, Discapacidad y Cooperación al Desarrollo, del Ayuntamiento de Murcia**, con una intervención centrada en la Coordinación y la cooperación en los procesos de realojo de familias Chabolistas en el municipio de Murcia. Paqui Pérez pone en valor el trabajo en red, las colaboraciones y coordinaciones que se llevan a cabo entre los diferentes actores implicados para la puesta en marcha de Proyecto. En su exposición presenta los espacios de trabajo que permiten tal coordinación y son garantes de la calidad del programa: **Mesa Local de Trabajo, Subcomisión de Vivienda y Comisión de Seguimiento**.

Para presentar el trabajo de Acompañamiento Social se incorporan dos profesionales de la **Asociación Habito de Murcia** que trabajan como técnicas de acompañamiento en el **Programa PARES, Marga Romero y Ana Cascales**. Esta intervención permite compartir el trabajo de acompañamiento al realojo que se desarrolla con las familias antes y durante el acceso a una vivienda digna; durante la exposición se pone de manifiesto la realidad de las familias en situación de exclusión residencial cronificada y las dificultades a las que hacen frente, y como a través del acompañamiento social y el desarrollo de planes de acción individualizados e integrales se promueven procesos de transformación que unidos al acceso a una vivienda segura buscan la promoción social y la inclusión de todas las personas de la unidad familiar con las que se trabajan, compartiendo los resultados y las acciones desarrolladas durante los cuatro años de implementación del Programa PARES. Finalizan la intervención compartiendo la experiencia de realojo de 6 familias en el municipio de Murcia a través de este Programa, resaltando el punto de inflexión que supone el acceso a una vivienda digna, dando la palabra a las familias protagonistas, en un vídeo rodado antes de acceder a una vivienda y después del realojo, poniendo en valor la subjetividad de sus propias experiencias, logros y nuevas metas.

# EN QUÉ ESTAMOS...

El segundo bloque principal de la jornada estuvo dedicado a los **Planes y Medidas para la erradicación del chabolismo y la infravivienda, las políticas estatales y las nuevas estrategias y fondos estructurales**, las diferentes intervenciones contaron con la moderación de **José Francisco Lajara Martínez, Director General de Vivienda**, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras. Ya en la introducción se puso en valor el trabajo conjunto y coordinado de las distintas administraciones poder alcanzar los objetivos del Programa, así como la diferencia que marca la sinergia de los fondos FEDER (*Fondo Europeo de Desarrollo Regional*) y FSE (*Fondo Social Europeo*).

Para hablar precisamente de la complementariedad de fondos, contamos con la intervención de **Victoria Berrocal Ruíz**, Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. Victoria, en su exposición, señala en primer lugar el carácter innovador del Programa PARES por la combinación de ambos fondos, lo que permite desarrollar un trabajo integrado con un efecto multiplicador, apoyando que las actuaciones sean más sostenibles a largo plazo, y en consecuencia, una mayor efectividad para el alcance de objetivos inclusión activa e integración de comunidades vulnerables como la población gitana. Sin embargo, no solo se trata de una complementariedad de fondos, a ello se le suma la el trabajo coordinado e interinstitucional como garante para una buena implementación de los recursos e inversión social y estructural, apoyando la mejora de las políticas sociales.



Tras la intervención de Victoria, se incorporó a la jornada **Alina María Seciu, Responsable de Empleo, Políticas sociales y seguimiento del Fondo Social Europeo en España**. Su participación resulta fundamental para conocer no solo el presente de las políticas europeas sino el futuro, y con ello facilitar una visión global del programa que ocupa la jornada.

# EN QUÉ ESTAMOS...

Alina centra su intervención en papel el fundamental de la Unión Europea en la lucha contra el sinhogarismo y la promoción de la inclusión social, apoyando, promoviendo y facilitando a los estados miembros en materia de acceso a la vivienda y asequibilidad. Aunque complejo, el problema de la exclusión residencial se puede superar, pero para ello se precisa el desarrollo de una estrategia, un plan y contar con los fondos necesarios para hacerlo realidad. Para ello, la Unión Europea y los fondos europeos tienen un rol fundamental, ya que suponen nuevas y únicas oportunidades de financiación, así como la posibilidad de establecer las sinergias que permiten alcanzar los objetivos. Alina insiste en la importancia de conocer y promover el intercambio de experiencias existentes, tal como se promueve con esta jornada, y con ello mejorar el diseño de estrategias y políticas de carácter integral, así como las nuevas oportunidades de financiación y las sinergias que ello posibilita.

Comienza una nueva etapa, y en ella, los Fondos Next Generation de la Unión Europea, tienen un papel fundamental; es el momento de priorizar actuaciones que versen sobre los sectores más vulnerables y específicamente en la inclusión residencial, tal como hasta ahora se está haciendo a través del Programa PARES, por lo que en esta etapa encontramos una oportunidad única para el desarrollo de políticas sociales de carácter integral y sostenible en favor de la erradicación del sinhogarismo y otras expresiones de exclusión social y residencial.

Para concluir este segundo bloque de la jornada, tuvo lugar la intervención de **Francisco Javier Martín Romero, Director general de Vivienda y suelo**, del Ministerio de Fomento. La participación de Francisco Javier Romero, permite que en estas jornadas contemos con la visión y relación de las 3 administraciones, local, autonómica y estatal, y facilitando la contextualización en el **Marco de las políticas estatales, la futura ley de vivienda, y los planes estatales de vivienda actual y futuro**. El Director general de vivienda y suelo insiste, a lo largo de su intervención, en poner de manifiesto la necesidad de garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada, priorizando las acciones sobre los sectores más vulnerables, con el desarrollo de políticas que produzcan cambios estructurales y se caractericen por la sostenibilidad, basadas en el diseño e implementación de programas con un recorrido a medio-largo plazo, sostenido en la coordinación entre las administraciones y con la colaboración de entidades y el tercer sector. Así, 2021 es el año el que se aprobará el nuevo Plan Estatal de Vivienda y este marcará las líneas de trabajo para seguir desarrollando programas como PARES, que promueven acciones de lucha contra la exclusión residencial, prestando una especial atención a los colectivos más vulnerables.

# EN QUÉ ESTAMOS...

Para concluir este bloque centrado en el marco político para la erradicación del chabolismo y la infravivienda, interviene nuevamente **José Francisco Lajara Martínez**, quien recoge las actuaciones desarrolladas hasta el momento dentro del Programa PARES, destacando algunos hitos en la adquisición de viviendas y el éxito de los primeros realojos a los que asistimos el pasado mes de julio. **Lajara destaca la necesidad y la voluntad de continuar con este Programa**, así como articular nuevas respuestas a las actuales situaciones de vulnerabilidad y las nuevas que puedan surgir, poniendo en valor las buenas prácticas en acompañamiento y realojo que se están desarrollando hasta el momento.

La jornada concluye con un acto de cierre a cargo de **Enrique Tonda, Presidente de la Asociación Habito de Murcia**, en esta intervención final se recogen las conclusiones comunes que hemos podido escuchar en las diferentes ponencias, destacando el compromiso de las instituciones y de las entidades sociales para resolver los problemas de las personas más vulnerables y la necesidad de dar una respuesta de calidad a la problemática específica de la exclusión residencial. **Enrique Tonda** destaca la metodología innovadora e integral en la que se basa el acompañamiento social, así como el valor del trabajo en red entre la Administración y la Asociación Habito de Murcia que permite hacer realidad los objetivos de un programa como PARES. Esta jornada ha permitido poner de manifiesto como la combinación de fondos sociales y estructurales, FSE y FEDER, supone una oportunidad única para el desarrollo de nuevas formas de acción social con una visión global y una acción local, implicando a todos los agentes necesarios para promover, no solo

el desarrollo de las familias realojadas, sino el del conjunto de la sociedad. Asistimos con el Programa PARES a una experiencia única e innovadora de trabajo en la lucha contra la exclusión social y residencial cronificada. Hasta el momento se ha recorrido un importante camino que nos permite compartir buenos resultados y la eficacia de la complementariedad de fondos, sin embargo numerosas familias continúan sin tener una respuesta a su problemática de vivienda por lo que es necesario seguir trabajando en el desarrollo de nuevos planes y estrategias que permitan favorecer el acceso a los hogares, desde una perspectiva integral para que puedan ser lugares de integración social y de desarrollo y promoción.



# EN QUÉ ESTAMOS...

La Asociación Habito de Murcia, así como las tres entidades que la integran: Cáritas Región de Murcia, Fundación Secretariado Gitano y Copedeco S. Coop, tienen un claro y decidido compromiso en seguir trabajando en favor de la inclusión social y residencial, motivados por la satisfacción del camino recorrido hasta el momento y los hitos alcanzados, pero también por la realidad de tantas familias que continúan necesitando una respuesta a las situaciones de vulnerabilidad social y exclusión que experimentan debido a la situación de infravivienda en la que se encuentran.

Esta jornada, ha permitido poner de manifiesto que hay una conclusión común entre los/as diferentes agentes que integramos el Programa PARES, a la cual se hace referencia en las diferentes intervenciones: el Programa PARES es una experiencia única e innovadora, la complementariedad de fondos aumentan exponencialmente las posibilidades de éxito, la coordinación y el trabajo en red es un factor fundamental en la lucha contra la exclusión residencial; acceder a una vivienda segura es una plataforma fundamental para el desarrollo de las familias, pero también una posibilidad única de transformación social y de cohesión, lo que pone en valor el acompañamiento social integral al que va unido el realojo. Valorada como una experiencia positiva y de buenas prácticas en la lucha contra la exclusión residencial, los resultados alcanzados ponen de manifiesto la importancia de seguir avanzando en el desarrollo de este modelo, la necesidad de continuar con el Programa PARES para dar la respuesta necesaria a las realidades aún existentes de exclusión residencial y chabolismo. Tenemos por delante el reto de seguir trabajando y consolidar esta experiencia, este modelo de respuesta a la exclusión residencial cronificada, demostrando no solo sus potencialidades, sino la capacidad de dar una respuesta sostenible a la problemática de la vivienda y la exclusión de las familias más vulnerables.



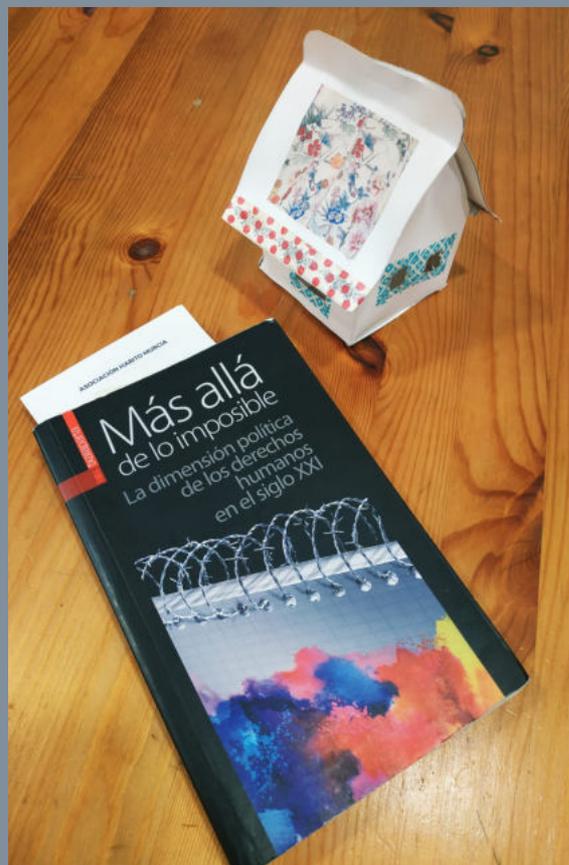
¿Te gustaría ver o volver a ver el contenido de la jornada y las valiosas ponencias que tuvieron lugar?

Pincha en la pantalla y podrás acceder a todo el contenido. Además, podrás ver el video **“La Casa que Habito”** donde algunas familias comparten su experiencia antes y después de acceder a una vivienda a través del programa PARES.

# VENTANA DE INCLUSIÓN SOCIAL

***“Más allá de lo imposible.  
La dimensión política de los  
Derechos Humanos en el siglo XXI”.***

A través de esta Ventana de Inclusión, os invitamos a la lectura de un libro que pretende hacernos reflexionar sobre la realidad de los derechos humanos, más de 70 años después de la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, primera constitución de la historia destinada a toda la humanidad. La necesidad de volver a pensar en ellos, con una mirada actual, resulta, no solo necesaria, sino un ejercicio de responsabilidad ética en un contexto en el que, limitarnos a la concepción tradicional no responde a la realidad del siglo XXI, donde con demasiada frecuencia, asistimos a una vulneración de los mismos, así como un escenario diferente, por el propio transcurso de los años.



En “Más allá de lo Imposible” podemos encontrar diferentes disertaciones llevadas a cabo por un compendio de autoras y autores que debaten sobre cuestiones transversales a la humanidad como son: educación, vivienda, salud... desde la perspectiva de los derechos humanos, con una mirada histórica y una acertada reflexión sobre la situación actual, y la necesidad de cambio en algunos aspectos y reivindicación en otros.

Nuestro trabajo se construye y desarrolla bajo el foco del respeto a los Derechos Humanos en favor de la promoción y la justicia social, es por ello que le damos tal importancia, pues solo a través de su consecución podemos abrir las puertas a un mundo mejor para todas las personas. El presente y el futuro de los derechos humanos, depende en gran medida no solo de su reconocimiento, sino de la articulación de recursos que permitan su materialización para el conjunto de la humanidad, velando especialmente por su acceso a quienes experimentan situaciones de vulnerabilidad y exclusión, así como el reconocimiento y la puesta el valor de los “derechos de tercera generación”, de los que podemos destacar el derecho a la paz y al disfrute de un medio ambiente sano.

# CONOCIÉNDONOS EN PARES...

## **Marga Romero Hernández.**

En esta ocasión abrimos las puertas del Programa para conocer a Marga Romero, una artista y soñadora empedernida; comprometida y constante como también le gusta definirse a sí misma. Con la amabilidad y buen trato que la caracteriza, nos ha contestado a una serie de preguntas que nos permiten saber un poquito más acerca nuestra compañera del Programa PARES, Educadora Social en la Asociación Habito de Murcia.

Sus recuerdos más tiernos y cariñosos de la infancia se mueven entre su pueblo y la playa, del primero resalta la sencillez de la vida en un entorno en el que, no habiendo demasiado, ha podido sentir que lo tenía todo, arropada en sus calles por vecinos y amigos que se han convertido en familia. Por otro lado, la playa es para Marga sinónimo de infancia y de verano, en estíos compartidos con sus abuelos, los cuidados y la ternura hacen que su lugar de refugio sea precisamente el mar, donde puede tener la sensación de que el tiempo pudiera detenerse, como si de un eterno y soleado verano se tratase.

Para conocer un poco más su presente, le hemos preguntado sobre lo que más le gusta de su trabajo, destaca la suerte de poder acompañar a familias en los procesos de mejora de sus condiciones de vida, compartiendo sueños, dificultades y aprendizajes con las personas junto a quienes trabaja, en una decidida apuesta por



la justicia social. De este modo, un sueño por cumplir para Marga es ver cómo la exclusión residencial histórica se queda en el pasado de quienes la padecen, gracias al compromiso de todas y todos para articular las medidas necesarias que permitan alcanzar tan valiosa meta.

Por último, le hemos planteado un difícil reto, elegir un único deseo que poder hacer realidad si tuviera poderes mágicos; el suyo, es el deseo de un mundo sin discriminación, con miradas libres de prejuicios y estereotipos, donde cada persona sea valorada por quién es y cómo es, abriéndose con ello un horizonte de oportunidades. Desde aquí nos sumamos a su sueño.

Pero no es solo este deseo lo que Marga nos deja para finalizar esta entrevista, además nos hace un bonito regalo que podemos encontrar al final de esta publicación, te animamos a leerlo.

**Muchas gracias Marga.**

# ACTUALIDAD SOCIAL

## **Ingreso Mínimo Vital. Una oportunidad única para luchar contra la pobreza y avanzar en justicia social y democracia, garantizando el acceso a unos ingresos mínimos.**

El pasado verano de 2020, en un contexto cargado de temor e incertidumbre, de desasosiego y sobre todo inseguridad, después de meses de noticias de desesperanza, como un rayo de sol, se aprobaba en el Congreso el Ingreso Mínimo Vital, una medida que podríamos valorar como un hito histórico porque además de no contar con ningún voto en contra, su objeto principal es garantizar unos ingresos mínimos a todos los hogares que les permitan, al menos en teoría, cubrir sus necesidades básicas; así está podría y puede ser una herramienta decisiva en la lucha contra la pobreza más severa.

Frente a las grandes desigualdades que experimenta nuestra sociedad, que incluso se han agravado con la crisis socio sanitaria a consecuencia de la Covid19, el Ingreso Mínimo vital se presenta como un mecanismo que pretende dar respuesta precisamente a esos grandes desequilibrios,

facilitando a las personas más vulnerables unos ingresos mínimos, esto permitiría romper con una vida de supervivencia y plantear nuevos proyectos de desarrollo y promoción social, abriendo nuevas posibilidades para la inserción sociolaboral y de participación ciudadana, entre otras.

Cabe destacar que el Ingreso Mínimo Vital queda recogido como un Derecho Subjetivo de la ciudadanía, por lo que queda blindado como una respuesta garantizada a las personas u hogares, siempre que reúnan los requisitos contemplados en la norma, asegurando el acceso al mismo bajo criterios objetivos. Señalar además, que al ser una medida nacional y no autonómica, ayuda a igualar las oportunidades de los hogares con independencia de la comunidad en la que residan, a diferencia de lo que venía sucediendo con las rentas mínimas de carácter autonómico que se han venido implementado hasta el momento.



# ACTUALIDAD SOCIAL

De este modo, el IMV supone un beneficio, no solo para las personas directamente receptoras de la cuantía económica correspondiente, sino que lo es para el conjunto de la ciudadanía. Erradicar la pobreza extrema, tal como persigue esta medida, es fundamental para el fortalecimiento de la democracia y del estado del bienestar, para asegurar la cohesión social e igualar las oportunidades del conjunto de la ciudadanía, pues su consolidación, y el desarrollo de los itinerarios de inclusión también contemplados, desempeñará un papel fundamental para romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Para las familias más vulnerables el Ingreso Mínimo Vital supone una oportunidad única, pudiendo convertirse en una de las herramientas definitivas para salir de la espiral de la exclusión. Si además, ponemos un foco de atención en aquellas personas para quienes la pobreza y la exclusión son problemáticas cronicadas, que se manifiestan como realidades de exclusión residencial y privación de una vivienda digna y adecuada, acceder al Ingreso Mínimo Vital, como una garantía de ingresos suficientes y estables, para la cobertura de las necesidades básicas, puede suponer, sin duda, un punto de inflexión en para recorrer el camino de la inclusión social y promoción de la autonomía, posibilitando un nuevo escenario desde el que participar en la sociedad y mejorar sus oportunidades.

Si bien es una medida positiva y un gran avance en favor de la justicia social y bien común, estos meses han demostrado que es preciso continuar articulando mejoras que garanticen su acceso a las personas y hogares que más lo necesitan, a los más vulnerables; para ello es necesario introducir mejoras en cuanto a cobertura, requisitos y procedimientos. Estas mejoras deben atender, no solo a los propios criterios y resultados de las evaluaciones pertinentes, sino a la escucha de las demandas realizadas por los diferentes profesionales y actores de la acción social, tanto de entidades del tercer sector como de los servicios públicos, y por supuesto de las propias familias a quienes se dirige.

Frente al laberinto de la burocracia y procedimientos complejos para su solicitud, es preciso diseñar mecanismos facilitadores y garantistas, que permitan que el Ingreso Mínimo Vital llegue realmente a los hogares más vulnerables, articulando para ello las medidas necesarias que permitan que sea la norma la que contemple las diversas realidades que experimentan las personas afectadas por la pobreza y la falta de recursos, y no deje fuera a quienes más lo necesitan por no encontrarse dentro de unos criterios que se han elaborado sin tener en cuenta, precisamente, esta diversidad de situaciones y problemáticas. Si realmente pretende cumplir sus objetivos, esta prestación debe estar en continuo desarrollo.

# ACTUALIDAD SOCIAL

**Para el Programa PARES y el realojo de las personas a quienes se dirige, el IMV es una herramienta que ofrece enormes potencialidades para la inclusión y promoción social.**

El acceso a una vivienda segura, para las familias más vulnerables que han experimentado, además, una trayectoria histórica de exclusión residencial supone sin duda un punto de inflexión para salir de la espiral de la pobreza y poder dar pasos agigantados hacia la integración social. Sin embargo, acceder a dicha vivienda sin recursos económicos estables, a pesar del trabajo de acompañamiento que se esté realizando, podría dificultar el desarrollo y el alcance de cotas altas de inclusión y participación social, ante la dificultad de hacer frente a los diversos gastos que supone un mantenimiento normalizado del espacio habitacional y del hogar, como el pago de suministros como agua y luz, la mensualidad de la vivienda o la adquisición de menaje o mobiliario básico.

Frente a es posible escenario incierto, contar con la prestación del IMV para las familias que no dispongan de empleo u otros ingresos, es un elemento fundamental para la promoción autonomía y el trabajo sobre una gestión eficiente de recursos, permitiendo desarrollar una nueva trayectoria basada en las posibilidades y oportunidades frente a las dinámicas de desventaja que han experimentado durante toda vida. La seguridad de unos ingresos conocidos y estables, unida a un techo seguro, permite a las familias una nueva proyección vital pensada no solo en el presente, sino en el futuro, en la mejora continua y el desarrollo personal, social, familiar y laboral, pasando de una vida y economía de subsistencia a un futuro esperanzador en el que desarrollar de proyectos vitales socialmente valorados, que se caractericen por la responsabilidad, participación y Ante nosotros, una oportunidad única de futuro, de lucha contra la pobreza severa y la exclusión, que permitiría corregir las grandes desigualdades; por lo que el IMV no es un fin en sí mismo, sino un medio de seguridad, que ofreciendo un sostén y garantizando la cobertura de las necesidades básicas, permitirá trabajar en favor de la promoción social y del desarrollo individual y colectivo, bajo principios de justicia social e igualdad de oportunidades.



Para ello es necesario seguir avanzando en su consolidación y contar con una dotación presupuestaria que garantice no solo su mantenimiento como prestación económica, sino hacer realidad la articulación de los mecanismos que permitan desarrollar e implementar los itinerarios de inclusión también contemplados y que tendrían un papel fundamental para que esta medida sea realmente transformadora.

## HABITAMOS...

Habitamos derribos, chabolas y caravanas. Habitamos, pero sin habitabilidad... Necesitamos una vivienda, pero el derecho no está garantizado y no hemos podido acceder a una oportunidad.

## DIGNIFICAMOS...

Dignificamos cada espacio donde hacemos hogar, donde despertamos cada día para coger impulso y seguir luchando...

Dignificamos cada rincón donde crece la vida de nuestra familia porque la dignidad, la llevamos por dentro.

Desde esos espacios, proyectamos todos nuestros sueños...

Esos que tardan, esos que parece que se acercan pero no terminan de llegar.

## VIVIMOS...

Vivimos siempre al límite...

Con el peso de la historia sobre nuestros cimientos.

Sobreviviendo...viviendo el presente y pensando en el futuro casi siempre con miedo.

Sin embargo...

somos maestros en construir esperanzas donde la risa es nuestra mejor aliada.

## REIVINDICAMOS

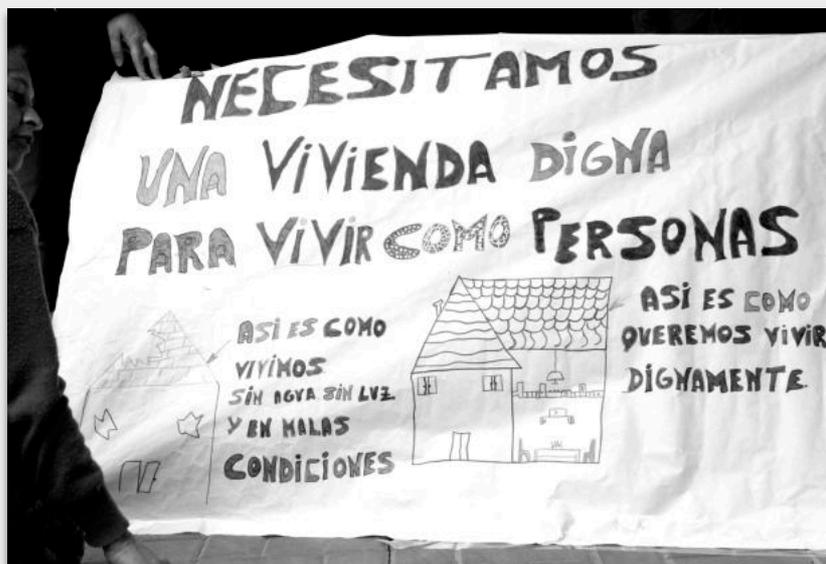
Reivindicamos nuestro derecho... ser visibles.

Oportunidades para acceder a una vivienda digna.

Que la historia no se repita...

Reivindicamos nuestro derecho a habitar una nueva vida.

**Marga Romero.**



Asociación Habito Murcia.

C/Corbalán nº10, bajo. Barrio del Carmen, Murcia. C.P 30002

968 828 942 | 669 175 226

[info.pares@programapares.org](mailto:info.pares@programapares.org) | [www.programapares.org](http://www.programapares.org) | [www.habitoMurcia.org](http://www.habitoMurcia.org)